

POLÍTICA

Vencimiento del contrato de acueducto abre nueva ruta para mejorar el servicio en Urumita

Pág. 3



JUDICIALES

Joven de la etnia wayuú fallece durante el choque de dos motocicletas en Manaure

Pág. 15

Hombre pierde la vida en accidente de tránsito en la vía Porciosa - Carraipía

Pág. 15



CNE analiza si se configura causal de inhabilidad en la aspiración de Micher Pérez a la Alcaldía de Fonseca

Pág. 3

REGIONALES

Yazminne Fernández es la mujer wayuú que llega a la Presidencia de Asodegua en el periodo 2026-2030

Pág. 11

POLÍTICA

Alcaldía de Riohacha reactiva la estrategia 'Lo tapamos ya' para recuperar su malla vial

Pág. 3



Productores ganaderos de Villanueva fortalecen sus conocimientos con exitoso proceso de capacitación

Pág. 10

Esepgua abre concurso

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Esepgua anunció la apertura del Concurso de Méritos Abierto 005 de 2026, orientado a la contratación de estudios y diseños para mejorar los sistemas de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en varios corregimientos del Departamento. El proceso contempla intervenciones en Conejo (Fonseca), Camarones y Perico (Riohacha), y Buenavista (Distracción), con el objetivo de optimizar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos, beneficiando directamente a estas comunidades. La iniciativa permitirá avanzar en soluciones técnicas que respondan a problemáticas como deficiencias en infraestructura, falta de tratamiento de aguas residuales y riesgos ambientales. La gerente, Andreina García Pinto, destacó que este proceso "busca sentar las bases para proyectos que garanticen el acceso digno al agua potable y saneamiento básico en zonas históricamente afectadas". Pág. 2

Anuncian recompensa y acciones para fortalecer la seguridad en Maicao

La Gobernación de La Guajira anunció, con la Alcaldía de Maicao, la implementación de recompensas por información que dé con autores de la masacre.

El Ministerio de Defensa anunció el reforzamiento del componente policial con la llegada de unidades especializadas. Pág. 2



REGIONALES

Cinco horas duró bloqueada la Troncal del Caribe por habitantes del municipio de Dibulla

Pág. 11

REGIONALES

Uniguajira se convierte en epicentro del diálogo intercultural y bilingüe

Pág. 10





Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¡Otra vez los combustibles!

Olimpo Núñez, acucioso diputado de Mais, está preocupado. ¿Y eso? Los disparos en los costos de los combustibles y los recortes de cupos: ¿Y eso no lo abordaron en La Jagua? Esa reunión fue pura bulla. Núñez logró aprobar una proposición, para una sesión informal con la presencia de Edwin Palma, ministro de Minas. ¿Será que viene? El tema es urgente. El problema es que vienen, ven, disfrutan, se van, y nada se resuelve.

¡uufff, huele a raro!

En verdaderos baños de cantina han convertido la parte baja del estadio Federico Serrano Soto. ¡No puede ser! El callejón que intercomunica la carrera 15 y 16 y debajo de las graderías, no se puede caminar. Nadie se arriesga a morir por asfixia. La contaminación es total. ¿Quién maneja el estadio? No sé. Existe un director de deportes en el Distrito, parece ciego y perdió el don del ofato.

Reconversión laboral

Riohacha será la primera ciudad colombiana en recibir la Ruta de Reconversión Laboral. ¿De qué se trata? Primo, busca orientar y dar a conocer los mecanismos para adaptarse a los nuevos mercados laborales. Este miércoles llegará Yuberth Ordóñez Vergara, director del Servicio Público de Empleo. ¿Habrá trabajo? Hay que escuchar las propuestas. De La Guajira, la ruta pasará al Chocó, Putumayo, Valle del Cauca, Huila, Tolima y terminará en Montería.

Aspirante de éxito

Comienzan a asomar sus rostros los aspirantes a las alcaldías en La Guajira. ¿Quiénes son? Los mismos, en las mismas líneas. ¿Y entonces? Hay uno que se quiere apartar. Viene con ganas de éxitos. Es un administrador público. Ha trabajado en el sector privado. Primo, acuérdesese, que una cosa es lo público y otro tema lo privado. ¡Tienes razón! Hay que probar. El hombre apenas está haciendo lobby, tocando puertas.

En Fonseca y Riohacha

Esepgua abre concurso para diseños de agua en Conejo y alcantarillado en Camarones



Se busca sentar las bases para proyectos que garanticen el acceso digno al agua potable y saneamiento básico en zonas históricamente afectadas.

Esepgua anunció la apertura del Concurso de Méritos Abierto 005 de 2026, orientado a la contratación de estudios y diseños para mejorar los sistemas de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas

residuales en varios corregimientos del Departamento.

El proceso contempla intervenciones en Conejo (Fonseca), Camarones y Perico (Riohacha), y Buenavista (Distracción), con el objetivo de optimizar la

cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos, beneficiando directamente a estas comunidades.

La iniciativa permitirá avanzar en soluciones técnicas que respondan a problemáticas como defi-

ciencias en infraestructura, falta de tratamiento de aguas residuales y riesgos ambientales.

La gerente, Andreina Susana García Pinto, destacó que este proceso "busca sentar las bases para proyectos que garanticen el

acceso digno al agua potable y saneamiento básico en zonas históricamente afectadas".

Los interesados podrán consultar los pliegos y participar en el proceso a través de la plataforma Secop.

Con el fin de judicializar a los responsables de la masacre

Gobernación de La Guajira anuncia recompensas y activa acciones para fortalecer la seguridad en Maicao

La Gobernación de La Guajira anunció, en articulación con la Alcaldía de Maicao, la implementación de recompensas económicas para incentivar la colaboración ciudadana que permita identificar, ubicar y judicializar a los responsables de los hechos de alteración del orden público ocurridos el pasado 12 de abril en este municipio.

La decisión fue adoptada tras una reunión virtual extraordinaria de seguridad liderada por el Javier Baquero, viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, con la participación de autoridades nacionales, departamentales y municipales, así como de la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, con el propósito de dar una respuesta inmediata,



La Gobernación reitera su compromiso de trabajar con el Gobierno nacional y las autoridades locales.

coordinada y efectiva a la situación.

En el marco de esta articulación, el Ministerio de Defensa anunció el refuerzo del componente

policial con la llegada de unidades especializadas de los grupos Goes y Gaula, así como la instalación de puestos de control permanentes en Maicao y

Riohacha, con el objetivo de fortalecer la presencia institucional y mejorar las condiciones de seguridad ciudadana.

Asimismo, se gestionará la conformación de una mesa interinstitucional con el Ministerio del Interior para fortalecer la coordinación con las comunidades, especialmente en territorios indígenas, mientras que la Alcaldía de Maicao y la Policía Departamental avanzarán en la formulación de un plan integral de seguridad que incluye la recuperación de sistemas de videovigilancia y estrategias de prevención del delito.

De manera paralela, continúan en el territorio las acciones operativas de la Fuerza Pública contra estructuras criminales, en el marco de la presencia institucional orientada a proteger a las comunidades y recuperar el control

territorial. "Desde el primer momento activamos toda la capacidad institucional para atender esta situación. Hoy existe un despliegue coordinado entre la Fuerza Pública, la Fiscalía y las autoridades locales que nos permite avanzar en las investigaciones y seguir fortaleciendo la seguridad en el territorio", señaló el secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez.

La Gobernación de La Guajira reitera su compromiso de trabajar de manera articulada con el Gobierno nacional y las autoridades locales para garantizar la protección de la vida y la tranquilidad de los ciudadanos, e hizo un llamado a continuar fortaleciendo la presencia institucional y las capacidades operativas en el departamento para responder de manera integral a los retos de seguridad.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

El veto en la Feria

Al parecer La Guajira está vetada este año en la Feria Nacional del Libro, que inicia la próxima semana en la ciudad de Bogotá. ¿Qué pasó? Una deuda de 142 millones de pesos de la participación del 2025 dejó al Departamento fuera del evento más importante del país. Dicen que el Fondo Mixto no logró cubrir la deuda. Dicen también que la Gobernación giró el aporte completo al Fondo para la participación en la Feria.

Invitados

La empresa de Servicios Públicos de La Guajira está invitando a todas las compañías a participar en el proceso de contratación de estudios y diseños para mejorar los sistemas de acueducto y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en varios corregimientos del Departamento. Es una invitación pública. Los interesados pueden consultar los pliegos y participar en el proceso a través de la plataforma del Secop.

La Defensoría

La Defensoría del Pueblo, está preocupada por la situación de los jóvenes en el departamento de La Guajira. La institución se refirió a la muerte de cinco personas jóvenes en el barrio Villa Mery de Maicao. Dice la Defensoría que se vulneraron los derechos a la vida, la integridad y la seguridad. Además, se arrebató el derecho a un futuro digno para las juventudes. Un mensaje claro que merece una respuesta.

La violencia

En la Asamblea de La Guajira están promoviendo un debate de control político. Los diputados están buscando respuestas por la ola de violencia de sacude al Departamento. Están bien documentados y con cifra en mano van a demostrar que el tema está delicado. Los invitados a este control político son el gobernador Jairo Aguilar, los alcaldes y los comandantes de la Policía y el Ejército Nacional. También la Fiscalía.

Esta decisión responde al interés general

Vencimiento del contrato de acueducto abre nueva ruta para mejorar el servicio en Urumita

La Administración municipal informó que el contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado, suscrito el 3 de enero de 2011, llegó a su vencimiento conforme a las condiciones establecidas.

Tras más de una década de operación y prórrogas sucesivas, la alcaldesa Mary Luz Corrales decidió no continuar con la extensión del contrato e iniciar una ruta orientada a fortalecer la prestación del servicio y garantizar mejores condiciones para la comunidad.

La decisión se sustenta en evaluaciones que evidencian dificultades estructurales en el modelo actual.

Entre los principales ha-



Mary Luz Corrales alcaldesa de Urumita.

llazgos se encuentra que el recaudo del servicio no supera el 25 % de lo facturado, no existe micromedición que permita conocer el consumo real de los usuarios, no se realizan

cortes por no pago y se registran pérdidas técnicas y comerciales elevadas que afectan la sostenibilidad del sistema.

A esto se suma que el índice de riesgo de la calidad del agua se ubica en nivel alto, lo que indica que el agua no es apta para consumo humano, y que la operación depende financieramente de los recursos del municipio.

Frente a este panorama, la alcaldesa Mary Luz Corrales lidera una transición orientada a mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad del servicio. La mandataria ha reiterado que esta decisión responde al interés general y a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para la comunidad.

“El agua es un derecho fundamental y esta transición busca proporcionar un servicio óptimo, no responde a intereses políticos o económicos como se ha rumorado. El servicio sigue siendo público y lo que cambia es la operación”, señaló la alcaldesa durante una entrevista radial.

Desde la Administración municipal se explicó que el vencimiento del contrato se dio conforme a los términos establecidos y que, previo a esta decisión, se brindó la oportunidad de mejorar los indicadores del servicio sin que se evidenciaran cambios sustanciales. En ese sentido, la decisión de no continuar con la prórroga se pre-

senta como una medida responsable para corregir fallas estructurales y avanzar hacia un modelo más eficiente.

Este proceso no implica la suspensión del servicio. Por el contrario, la Alcaldía garantizará la continuidad mientras se implementa un nuevo esquema de operación orientado a mejorar la eficiencia, la calidad del agua y la sostenibilidad financiera del sistema.

La transición busca avanzar hacia un servicio continuo, con agua apta para el consumo, mayor eficiencia en el recaudo y una operación financieramente sostenible, priorizando el bienestar de la comunidad y el acceso confiable al agua potable.

Alcaldía de Riohacha reactiva la estrategia ‘Lo tapamos ya’ para recuperar su malla vial

El alcalde Genaro Redondo Choles está comprometido en la recuperación de la malla vial en la zona urbana del Distrito.

Luego de varios años sin inversión a las vías de la ciudad, en este 2026 continúa la estrategia ‘Lo tapamos ya’, iniciativa con la que se da respuesta a la necesidad urgente de optimizar los pasos vehiculares de distintos sectores donde confluyen diversos actores ciudadanos: estudiantes, transportadores de servicios públicos, turistas, grandes empresas y comunas en general.

Desde este 14 de abril y durante los próximos cuatro meses, el Distrito, en desarrollo de este proyecto y la estrategia ‘Cuadrantes de Ciudad’, recuperará 40 puntos viales, mediante mecanismos que se convierten en novedosos y coherentes con las necesidades de la ciudad.

“Seguimos con la estrategia ‘Lo tapamos ya’, que no solo entra a suplir una necesidad vial en el Distrito, sino que con ella también hemos innovado en la optimización de los



Durante estos cuatro meses, los 40 puntos de intervención se ubicarán en las comunas 1, 4, 5, 6 y 8.

tiempos y calidad de las obras”, señala el alcalde delegado y secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, Jaime Brúgés Moreno.

Explica que, tal como ocurrió el año anterior, en este 2026, los puntos intervenidos hacen parte de un análisis en el que se tuvieron como principales variables la dimensión de la afectación en el sector y el clamor ciudadano. Así mismo, el Distrito y el contratista ya demostraron que se puede intervenir las vías y disminuir los impactos en la ciudadanía: “En esta oportunidad también tenemos mecanismos

para ser muy ágiles en la intervención. Pasan máximo cinco días en el proceso de excavación y recuperación del pavimento para ponerlo al servicio de la comunidad”, explicó Brúgés Moreno.

El primer punto a intervenir hoy 14 de abril, es la entrada de la empresa Aire, en la vía a Maicao, donde se encuentra uno de los puntos más críticos por la ubicación y dimensión de un hueco histórico que entorpece la movilidad de estudiantes de la Universidad de La Guajira, conductores de servicio público y moradores y transeúntes de la comuna 8 de la ciudad.

Se otorgó traslado a las partes

CNE analiza si se configura causal de inhabilidad en la aspiración de Micher Pérez a la Alcaldía de Fonseca

El Consejo Nacional Electoral (CNE) profirió un auto mediante el cual corre traslado, incorpora pruebas y adopta otras disposiciones dentro de la actuación administrativa que busca la inscripción de la candidatura de Micher Pérez Fuentes para las elecciones de la Alcaldía de Fonseca, La Guajira, en el marco de las elecciones atípicas previstas para el próximo 3 de mayo de 2026.

La decisión se presenta tras varias solicitudes ciudadanas que alegan una presunta inhabilidad del candidato, fundamentada en el hecho de haber ejercido funciones como alcalde dentro de los doce meses anteriores a la nueva elección.

Según el expediente, Pérez Fuentes ejerció el cargo

hasta el 11 de febrero de 2026, pese a que su elección para el periodo 2024-2027 fue anulada por el Consejo de Estado. Posteriormente, el gobernador encargado de La Guajira convocó a elecciones atípicas y se abrió nuevamente el proceso de inscripción de candidatos.

El CNE avocó conocimiento del caso y ordenó la práctica de pruebas, incluyendo la verificación de la inscripción del candidato y certificaciones sobre el ejercicio de sus funciones como alcalde, así como los actos administrativos y contratos suscritos durante su gestión.

La autoridad electoral también otorgó traslado a las partes para garantizar el derecho de defensa y contradicción, mientras se analiza si se configura la causal de inhabilidad que podría derivar en la revocatoria de la candidatura.

Será el CNE el encargado de determinar si procede o no la exclusión de Pérez.



Micher Pérez, aspirante a la Alcaldía del municipio de Fonseca.



El indomable espíritu emprendedor de un talentoso joven riohachero

Chadan Gnecco Iguarán



Por **María Isabel Cabarca Aguilar**

marisab139@hotmail.com

Desde muy pequeño a fuerza de ejemplo se despertó en él, el amor por el trabajo. Sin embargo, a esa tierna edad ignoraba que aquellos anhelos tempranos de poner en valor su laborioso ser, lo llevarían una y otra vez, a crear negocios no sólo para dar rienda suelta a su incesante creatividad culinaria, si no también, para sostener a su familia durante el retador tiempo vivido por la humanidad en aquel doloroso 2020 en que el tiempo pareció detenerse. Llevándonos irremediabilmente a replantear hábitos y rutinas diarias.

Esa fue sin duda, una de las mayores pruebas que ha atravesado y la que más lo marcó para enseñarle, la importancia de la perseverancia, la valentía y la resiliencia.

Su energía es vibrante y contagiosa. Actualmente como socio, lidera un ejemplar equipo de trabajo en La Manada, el restaurante de comidas rápidas que le ha dado un vuelco al ambiente social del sector de la calle Ancha con la carrera 12 de Riohacha. Conversar con Chadan Gnecco Iguarán sobre su historia es transitar un noble recorrido en el que su capacidad para reinventarse ha definido la fuerza de sus pasos como empresario del sector culinario, forjando además rasgos destacados de su extrovertida personalidad que tanto le han servido para darle valor a lo que con tanto amor y disciplina hace.

Sin embargo, más allá de ello, aunque ese es su rol más reconocido, Chadan es un comprometido líder a quien las causas sociales lo movilizan de forma magnética. Los riohacheros recordamos su reciente e inspiradora incidencia a través de las redes sociales para tocar corazones y gestionar recursos durante la emergencia causada por el frente frío que llegó el 1 de febrero y que culminaría el 3, dejando a su paso un desolador panorama de



Actualmente como socio, lidera un ejemplar equipo de trabajo en La Manada.

barrios inundados y miles de damnificados quienes perdieron muebles y enseres. Sentía en su corazón que no podía quedarse inmóvil o ser indiferente, por ello, inspirado en los ejemplares pasos que daba el Gobernador Jairo Aguilar aquella lluviosa mañana por calles inundadas y los caminos urbanos llenos de barro, él también se pondría las botas y dispondría de todo lo necesario para llevar alimento a quienes en una sola noche les cambió la vida por las 24 horas de lluvia que caerían incesantes sobre el pueblo que al mismo tiempo se preparaba con devoción para celebrar a la Virgen de los Remedios el 2 de febrero, día solemne. De esa forma se convirtió en canalizador de la generosidad de muchas personas quienes dentro y fuera del país le confían recursos económicos para llevar paquetes alimentarios, kits de aseo, y mucho más, para los damnificados.

Recuerda con afecto a: ¡Qué Bolis! el emprendimiento que le enseñaría la importancia de la cautela al crear, pues uno de sus intentos por hacer un boli de arequipe lo llevó a indi-



Ahora entiende que cada preparación tiene sus detalles y por ende se lleva su tiempo.

gestarse. De aquel intento en sociedad con su hermana, probó también el amargo sabor del fracaso al tener que tomar la decisión de culminarlo pues apareció la pandemia con sus necesarias medidas extremas para salvaguardar la vida de todos. Antes de ello, vendía brownies mientras trabajaba en la Alcaldía de Riohacha pues ser emprendedor es un aspecto de su visiona-

ria y optimista manera de moverse por el mundo.

Es sus constantes intentos por producir y prosperar, Chadan vivió un tiempo en Barranquilla, ciudad en la que pasó por algunos restaurantes de su familia como trabajador, recibiendo grandes enseñanzas para su vida.

Consciente de la necesidad de generar empleo en su tierra, la idea de crear un lugar donde

los perros calientes fueran protagonistas (pues esta es su comida rápida favorita), se propuso comenzar a prepararlos y venderlos. Inició como cocina oculta en su propia casa, y mientras respondía el teléfono, cocinaba y empacaba, le prestaban los servicios como domiciliarios varios de sus amigos. Reinventarse con el nombre La Manada, fue homenajear la amistad, pues valora y mucho, la valiosa presencia de estos en su vida.

Confiesa que parte de su motivación de preparar perros calientes surgió de su inconformidad por el tiempo de espera en algunos lugares. ¿Qué tanto se demora preparar un perro caliente? era su pregunta. Ahora entiende que cada preparación tiene sus detalles y por ende se lleva su tiempo. Los Gray's Papaya de New York, famosos hotdog norteamericanos, inspiraron sus primeros productos, y dice, que, aunque le puso su propio toque con cebolla caramelizada y tocineta, fue eso justamente lo que más le gustó a su clientela que ya comenzaba a crecer.

Hoy combina sus actividades como empresario con la creación de contenido pues comparte en redes sociales parte de su proceso creativo, tanto en la cocina como en el servicio que presta en el restaurante que constantemente se encuentra abarrotado de personas, especialmente jóvenes quienes disfrutaban de lo que el amplio y delicioso menú de La Manada ofrece.

Desde que comenzó en la calle segunda con carrera sexta donde estuvo por más de dos años, La Manada no ha parado de expandirse, y actualmente se ubica en una de las esquinas más concurridas de la calle Ancha pues su clientela también continúa en auge. Para este joven de 31 años, la creatividad es parte esencial de su diario vivir, por lo que ahora, se encuentra innovando en otro frente culinario pues de su ingenio también nació Kimaru Sushi, presentando una exquisita apuesta de esta mundialmente famosa preparación japonesa que tanto le ha gustado al público local, pues recibe constantes elogios tanto en sabor como en presentación. Cabe destacar que fueron estos bocados, de los más codiciados en el reciente lanzamiento de la Revista SER Caribe, pues se uniría como patrocinador del evento.

El binomio alcalde-gobernador se propuso acabar con las obras inconclusas

El verdadero momento del progreso de San Juan es ahora con 'Cubita'



Por Rafael Humberto Frías Mendoza

rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

En el municipio de San Juan del Cesar, con las iniciativas, gestiones y realizaciones del actual alcalde, 'Cubita' Urbina, el verdadero momento del progreso ha llegado, pero quiere surgir una oposición disfrazada de veeduría.

Una oposición que no es patriótica sino destructiva, y que, en vez de edificar a la sociedad quieren estancarla, porque no tienen la estatura para realizar una verdadera oposición, ni una veeduría ciudadana legalmente constituida, sino una contradicción política, sin conocimiento, ni experiencia, y por eso, acuden al insulto y a la falta de moderación para hacer protagonismo.

Pero en buena hora, la Administración municipal ha guardado silencio y distancia ante opiniones temerarias y ha ido poniendo las cosas en su lugar con el conocimiento, la experiencia y la trayectoria de un equipo técnico y jurídico idóneo y competente que defiende los mejores y más caros intereses de este polo de desarrollo del sur de La Guajira, que lo que necesita es progresar.

'Cubita' no se detiene ni se distrae y su equipo de Gobierno tampoco, eso hace que, a San Juan lleguen obras y más obras en un binomio perfecto de gestión e inversión pública que ha conformado el alcalde con el gober-



'Cubita' Urbina, alcalde de San Juan del Cesar, no se detiene ni se distrae y su equipo de Gobierno tampoco.

nador del Departamento. Esa alianza estratégica de inversión pública en el territorio viene contrastando esa oposición disfrazada de veeduría con resultados tangibles. Es así como se observa los avances de la estrategia de la Contraloría General de la República denominada 'Compromiso Colombia', con la cual el binomio alcalde-gobernador, se propuso acabar con las obras inconclusas del Estadio Enrique Brito, el Coliseo Cubierto y La Plaza de Mercado Público.

El estadio contará con una moderna cancha sintética reglamentaria de 105 x 65 metros y una pista atlética de 120 metros y de 8 carriles debidamente iluminada y con graderías estables estructuralmente, Lo mismo que, el muro

de cerramiento ajustado a las normas técnicas de construcción sismorresistente, obra que avanza en un 55% de su ejecución. Mientras tanto, el Coliseo Cubierto contará con una cancha polideportiva cubierta de fútbol 7, graderías, camerinos y baños, debidamente terminados y revestidos en cerámica, con pintura, acabados y carpintería con obras de ornato y embellecimiento para su operación y puesta en funcionamiento.

Del mismo modo, en el sistema electrónico de contratación de la web de la Alcaldía municipal, se encuentran colgados los pliegos de licitación pública para el proceso de selección objetiva del contratista de la Adecuación y Terminación de La Plaza de Mercado Público con graderías comerciales, por

un valor superior a trece mil millones de pesos.

Aquí se cerrará en la era 'Cubita', los discursos de campaña de terminar con las obras inconclusas que anunciaban como caballos de batalla todos los candidatos. Pero lo más importante también es que se viene escribiendo con agua la historia del progreso del municipio en el sector de saneamiento básico y agua potable.

Un acueducto de respaldo desde la Represa del Río Ranchería para la cabecera municipal optimizará la oferta del sistema de acueducto urbano, obra que está en 95% de avance. Igualmente, la línea de conducción del acueducto regional La Junta, La Peña y Curazao que se encuentra en ejecución, lo mismo que, la construcción del sistema

de alcantarillado sanitario de La Junta y Curazao.

Así mismo, ya alcanza un 20% de avance la ejecución del proyecto de optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Los Ponderos, que contará con unas modernas plantas de tratamientos tanto de agua potable como de aguas residuales. Pronto se inaugurará el sistema de Acueducto de Veracruz. Finalmente, en cumplimiento de la palabra y aprovechando el verdadero momento del progreso, el gobernador, la directora de Epsegua y el alcalde 'Cubita', colocaron la primera piedra para la construcción del sistema de acueducto del corregimiento de Caracolí, con una inversión de diez mil millones de pesos y una continuidad de 20 horas al día para beneficiar a 1.682 habitantes.

Pero del mismo modo, 'Cubita' está construyendo una cancha sintética en el corregimiento de Los Pozos y también construye una nueva y moderna avenida con boulevard, doble calzada y andenes estampados en la carrera 15 detrás del Infotep, desde la vía nacional hasta el Estadio Enrique Brito. Así mismo, viene adecuando y mejorando nueve instituciones educativas rurales en este momento del progreso. Del mismo modo, este mes se inaugura el PAS y se inicia la ejecución de más de 2 kilómetros de pavimentación en la carrera 22.



'Cubita' está construyendo una cancha sintética en el corregimiento de Los Pozos.

DESTACADO

El gobernador, la directora de Epsegua y el alcalde 'Cubita', colocaron la primera piedra para la construcción del acueducto de Caracolí, con una inversión de \$10 mil millones.



Donal Fabián Iguarán Castañeda, nacido entre las arenas vivas del corregimiento de Puerto López y la comunidad de Paraimaru, lidera Aja Waré.



Por Delia Rosa Bolaño
Ipuana, la Pluma
Dorada de La Guajira
deliab1980@hotmail.com

Donal Fabián Iguarán Castañeda, reconstruye la dignidad narrativa de su pueblo

Aja Waré: la voz que el desierto no pudo silenciar

En el extremo norte de La Guajira, donde el sol no solo alumbra, sino que también revela las ausencias del Estado, emerge una voz que no fue formada en aulas, pero sí en la crudeza de la vida. Se hace llamar Aja Waré, pero su nombre de origen, el que lo ancla a la tierra y a la historia, es Donal Fabián Iguarán Castañeda: hijo del linaje de Eirukü Sijona, nacido entre las arenas vivas del corregimiento de Puerto López y la comunidad de Paraimaru.

Dos nombres, dos identidades, una sola voz. La conversación no tuvo forma de entrevista, fue más bien un acto de memoria. "Salimos de la mina por temas de seguridad...", expresó. Y en esa frase se condensa una de las grandes tragedias silenciosas del país: el desplazamiento que no siempre se nombra, pero que se vive. El miedo que no se registra, pero que marca.

No era solo su historia, era la historia de muchos. De un territorio que ha sido explotado sin ser escuchado. De una región donde la riqueza natural convive con la pobreza estructural, y donde el agua —derecho esencial— sigue siendo un privilegio lejano.

En la Alta Guajira, la vida no es fácil: se resiste, y resistir, aquí, es un acto político. En medio de su relato, los nombres aparecen como heridas abiertas: Matilde, Piggy. No son recuerdos lejanos, son denuncias vivas de un sistema que ha fallado. Niños que no debieron morir. Historias que no debieron existir, pero que existen y que, gracias a voces como la de Aja Waré, no se olvidan. Porque en territorios donde la institucionalidad llega tarde —o no llega—, la memoria se convierte en justicia.

Donal Fabián Iguarán Castañeda no se formó como comunicador en universidades, se formó en la necesidad, en la indignación, en la urgencia de decir: aquí estamos. Su liderazgo no fue elegido por estructuras formales, sino por la legitimidad de su palabra y la coherencia de su acción. Es un liderazgo que incomoda, que no se somete, que no maquilla la realidad. En un mundo donde muchos usan las redes para entretener, él decidió convertirlas en espacios de denuncia, en trincheras

digitales desde donde se narran las verdades que otros prefieren ignorar, porque entendió que comunicar, en un territorio olvidado, es resistir.

Durante años, La Guajira fue contada por miradas externas. Reducida a paisaje, a destino turístico, a postal exótica, pero hoy, algo se transforma. Hoy, la palabra nace desde adentro, desde comunidades como Paraimaru, desde corregimientos como

Puerto López, desde voces que ya no piden permiso.

Aja Waré escribe, denuncia, visibiliza y en ese acto, reconstruye la dignidad narrativa de su pueblo, porque el abandono no solo mata con hambre o sed. También mata cuando borra la historia y escribir es una forma de no desaparecer. "Tú eres un ejemplo...", se le dijo, pero él no busca ser ejemplo, busca ser voz y en ese intento, se ha convertido

en referente.

Para los jóvenes, para quienes aún creen que desde el desierto no se puede incidir, para quienes han sido enseñados a callar, Aja Waré demuestra lo contrario que desde la periferia también se construye país, que desde el anonimato también se puede transformar la narrativa.

Esta crónica no es solo un retrato, es una denuncia, es una interpelación. Es un llamado a quienes gobiernan, a quienes legislan, a quienes administran el destino de los territorios sin conocerlos, porque no basta con hablar de cambio, hay que materializarlo.

En agua, en salud, en vida digna, mientras tanto, desde las arenas vivas de la Alta Guajira, la voz de Aja Waré sigue creciendo.

Sin permiso, sin miedo, sin silencio, recordándonos que este territorio no es olvido es memoria viva, es resistencia y es, sobre todo...un pueblo que ya decidió no callar más.



Aja Waré cumple con la responsabilidad de cuidar y mantener limpio el entorno de la Alta Guajira, participando de la jornada de aseo y mejoramiento de vías.

¿Quién responde por el espacio público?

Mientras en otras ciudades los gobiernos trabajan por recuperar el espacio público, en Riohacha la informalidad sigue robándose lo poco que queda para el bienestar ciudadano.

Los años siguen pasando y el problema se agudiza ante la mirada indiferente de los gobiernos de turno

que poco han mostrado para superar esa situación.

En la capital de La Guajira es usual la venta del espacio público en sectores de concentración como el mercado viejo y nuevo y la calle primera, donde las indígenas wayúú dedicadas a la venta de artesanías fueron desplazadas poco a poco.

Es frecuente observar cómo vendedores informales se apoderan de ciertos

sitios sin que la Administración Distrital ejerza el principio de autoridad para recuperar un bien que es considerado público.

La indiferencia de la autoridad, y de la comunidad que poco reclama, es la garantía que tienen quienes se apoderan de esos espacios que son de la ciudad para la libre movilidad de los transeúntes.

Para la ONU-Hábitat el espacio público es un componente

crucial de las ciudades y comunidades sostenibles: proporciona servicios ecosistémicos, mejora la salud y el bienestar, garantiza la inclusión social y el intercambio económico, y por lo tanto enriquece la calidad de vida de todos los habitantes urbanos sin dejar a nadie atrás.

Las investigaciones de ONU-Hábitat demuestran que las ciudades que funcionan bien destinan alrededor del

50% de su superficie a espacios públicos. Lamentablemente pocas ciudades en el mundo alcanzan ese objetivo.

La falta de espacios públicos de calidad reduce la calidad de vida urbana, lo que conlleva al aumento de la delincuencia, tensiones sociales, impactos negativos en la salud y congestión.

El espacio público ofrece la optimización del desempeño urbano: construir

comunidades más seguras y cohesionadas, reducir las desigualdades espaciales, impulsar las economías locales y reintroducir la naturaleza en la ciudad.

Es clave entonces que la Administración realmente mire con otros ojos esta situación para analizarla con expertos, tratando de entender lo que está pasando con la ciudad y su gente y empezar a plantear soluciones a corto y mediano plazo.

Seamos territorios de esfuerzos



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Esfuerzo, traduce enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas para conseguir metas, a la par que supone la realización de una acción enérgica para conseguir algo y estar íntimamente relacionado con la perseverancia y la disciplina; de ahí que en dicho contexto y pensando en un mejor estar territorial, es definitivamente imprescindible revisar nuestra realidad económica en estos últimos tiempos y demás otras, información que nos pone en guardia al saber que

nuestras mediciones sobre competitividad no son las mejores, dado que no logramos aún solidez institucional, desarrollo tecnológico ni estabilidad económica, lo que lejos nos mantiene de consolidarnos como una economía y unos territorios de alto rendimiento.

Lejos estamos de estar en vanguardia competitiva, reflejo de estar distantes en todos los indicadores. Con una polarización destructiva que ojalá y definitivamente entre en proceso de reversión. Crítica de la seguridad.

Deficientes servicios básicos como la energía eléctrica, el suministro de agua para los hogares, la destrucción de la calidad de los sistemas de salud y educación y la ostensible falta de inversión en infraestructura básica, conjunto de asuntos con bajos indicado-

res que nos convierten en una ciudad y un departamento poco competitivos y en consecuencia con una distancia cada vez más amplia respecto de aquellos que figuran en los primeros lugares.

Nos destacamos por nuestro sistema educativo, cobertura de salud, avances significativos en inversión, ciencia, tecnología, innovación y sostenibilidad ambiental. Desafíos muchos en desigualdad, diversificación económica, altos niveles de corrupción, impunidad, soborno, incertidumbre regulatoria y un frágil mercado laboral.

Persistimos en falta de reformas estructurales, inseguridad, lentitud en la modernización y profundos problemas de gobernabilidad, que han dificultado a Santa Marta y el Magdalena ser un Distrito

y un departamento con una mejor ubicación, lo mismo que unidades territoriales huérfanas de una mejora constante, permanente y continua, como debe corresponder.

Sin embargo, considero que no debemos cejar como entes territoriales, y antes por el contrario y con mentalidad positiva, alentarnos, ir tras la gran posibilidad de transformarnos en todos los órdenes, tornarnos imprescindibles y en consecuencia, conjuntarse en una hoja de ruta que nos permita superar nuestros grandes déficits y falencias, lo que obliga repensarnos, aceptar que estamos partiendo de unos territorios mal administrados en sus últimos años, lo que obliga que demos ese gran salto que logre desprendernos de fantasías colectivistas, socialistas, populistas, donde la responsabilidad in-

dividual de cada uno de nosotros se siga viendo avasallada por la 'omnipotencia' de quienes mal y peor nos gobernaban asumiendo el control total e imponían aceptación y obediencia.

Requeridos estamos, y en ello tenemos que ayudar todos, propiciar una evolución política soportada con la adquisición de una conciencia plena de la realidad, de nuestras necesidades, y hacer entender a los sectores mayormente vulnerables, donde las políticas populistas de entrega de dádivas, donaciones, como medio para la compra de adhesiones, ha sido el arma que ha permitido doblegar conciencias, que no es ese la senda para alcanzar el desarrollo humano, social y crecimiento económico que nos debemos, lo que indica que necesitamos esforzarnos más y que ese esfuerzo,

valor sagrado, nos retribuya progreso y sea digna recompensa.

A la par de lo cual, y como un deber de maduración de conciencia responsable y de mejoramiento permanente y continuo, tenemos que contribuir como ciudadanos, convencidos e inmersos en sentimiento de pertenencia, a la construcción de una mejor ciudad, crecer moralmente, saber que tenemos que ser una sociedad diferente, no como una aventura más, sino definitivamente otra, sólida y sin precedentes, donde las personas tradicionalmente marginadas, sometidas y doblegadas puedan ser los verdaderos héroes de la creación de una causa donde los valores éticos se impongan sobre cualquier ambición personalista de lucro y poder.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





El agua en el centro de la crisis de La Guajira

Hallazgos de la Procuraduría y la Contraloría exponen los obstáculos en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017

La reciente verificación conjunta adelantada por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en La Guajira volvió a poner sobre la mesa una realidad que las comunidades wayúu han denunciado durante años.

La crisis no se reduce a una carencia aislada de servicios, sino a una fractura estructural en la garantía de derechos fundamentales, donde el acceso al agua continúa siendo el punto más crítico y, al mismo tiempo, el eje que atraviesa la alimentación, salud y las condiciones en que se desarrolla la niñez indígena.

Durante las jornadas de inspección, los órganos de control encontraron que buena parte de las intervenciones estatales siguen sin traducirse en resultados materiales para las familias. En varias comunidades persisten pozos fuera de servicio, pilas públicas sin mantenimiento y sistemas de abastecimiento que funcionan de manera intermitente. En algunos casos, las obras existen en los informes, pero en el territorio la población continúa dependiendo de carrotanques o de fuentes no aptas para consumo humano.

Uno de los hallazgos más delicados tiene que ver con la calidad y continuidad del agua. La verificación evidenció que el suministro no siempre cumple estándares sanitarios mínimos y que, aun cuando llega, lo hace de forma irregular. Para las comunidades wayuu esto significa recorrer largas distancias, almacenar agua durante días en recipientes improvisados y priorizar su uso entre consumo, preparación de alimentos e higiene en el hogar. Esa precariedad impacta directamente la salud infantil, especialmente frente a enfermedades diarreicas y cuadros de desnutrición.

La Procuraduría también advirtió una preocupante lentitud en la articulación institucional. Ministerios, alcaldías, operadores y entidades de riesgo no siempre trabajan bajo una hoja de ruta única, lo que genera duplicidades, retrasos y vacíos en la ejecución. En la práctica, esto significa que una comunidad puede estar priorizada por una entidad y permanecer invisible para otra, afectando la trazabilidad de las inversiones y debilitando



El verdadero cumplimiento está en que ninguna madre wayúu tenga que caminar horas por una pimpina de agua.

el cumplimiento integral de la Sentencia T-302 de 2017.

La Contraloría, por su parte, ha sido enfática en señalar que la ejecución presupuestal no puede confundirse con cumplimiento efectivo. El hallazgo más sensible es que el reporte de recursos comprometidos no siempre coincide con obras funcionales ni con mejoras medibles en los indicadores de bienestar de la población.

Este desfase entre gasto y resultado limita la capacidad del Estado para demostrar avances reales frente a la Corte Constitucional y frente a las comunidades que siguen esperando soluciones permanentes.

En el territorio, la situación se agrava por la dispersión geográfica de las rancherías y la precariedad de la conectividad vial. La falta de vías transitables durante determinadas épocas del año dificulta el mantenimiento de infraestructura, retrasa

la llegada de agua en carrotanques y encarece la operación logística. Así, el problema del agua no puede leerse de manera aislada, pues está estrechamente ligado al objetivo constitucional mínimo de movilidad y conectividad.

Las comunidades wayúu consultadas durante estas verificaciones han insistido en que muchas de las soluciones adoptadas siguen respondiendo a lógicas de emergencia y no a transformaciones estructurales. La percepción en el territorio es que las medidas provisionales, aunque necesarias en ciertos momentos, han terminado prolongándose más allá de lo razonable. Esta continuidad de respuestas temporales limita la sostenibilidad de la política pública y mantiene a la población en una situación de dependencia institucional.

Otro aspecto crítico es la transparencia en la asignación de beneficios y contratación. Los órganos

de control han reiterado la necesidad de fortalecer criterios claros de selección, trazabilidad contractual y mecanismos de control social. Para las comunidades, esto no es un asunto menor. La confianza en la implementación de la Sentencia depende de que las obras lleguen realmente a quienes más lo necesitan y no queden atrapadas en circuitos de opacidad administrativa.

El agua, en este escenario, se convierte en el hilo conductor de toda la crisis humanitaria. Cuando falla el acceso al recurso, aumentan los riesgos de desnutrición, se agravan las enfermedades infecciosas, se reduce la capacidad de producción alimentaria familiar y se profundizan las brechas de desigualdad territorial. Por eso, los hallazgos de la Procuraduría y la Contraloría no solo revelan fallas sectoriales, sino obstáculos directos para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

Lo que deja esta veri-

ficación conjunta es una imagen contundente de La Guajira. Más allá de los reportes de avance, persiste una distancia entre la institucionalidad y la experiencia cotidiana de las comunidades wayúu. Mientras esa brecha no se cierre con agua disponible, continua y segura en el territorio, la Sentencia T-302 seguirá siendo un mandato pendiente y la crisis humanitaria continuará expresándose en la vida diaria de miles de niños y familias.

Desde la mirada de quienes habitan el territorio, el mensaje es claro. No basta con inaugurar proyectos o reportar porcentajes de avance. La verdadera medida del cumplimiento está en que ninguna madre wayúu tenga que caminar horas por una pimpina de agua y en que ningún niño vea comprometida su vida por una necesidad tan sentida como tener acceso al agua.

El informe conjunto es una advertencia institucional contundente sobre la persistencia de la crisis humanitaria en La Guajira, el cual no solo confirma el incumplimiento del objetivo constitucional mínimo de agua, sino que obliga a revisar la coherencia, trazabilidad y efectividad de los planes de acción, especialmente en aquello que respecta a cobertura real, calidad del agua y reducción del riesgo para la niñez menor de cinco años. **Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**



La situación se agrava por la dispersión geográfica de las rancherías y la conectividad.

Su papá lo llevó a cantar a una presentación en Valledupar

'El gran Martín Elías' comenzó a cantar desde los seis años



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

Diomedes Díaz a través de sus canciones hizo mención de sus padres, esposa, hijos, ahijados, amigos y todo lo que giraba en su entorno. Hasta le cantó a su primera cana y pudo sacar de su memoria a un cóndor herido para que se curara del dolor de amor.

En ese proceso tuvo gran deferencia con el hijo menor que tuvo con su esposa Patricia Isabel Acosta Solano, a quien desde que nació el 18 de junio de 1990, dijo que se llamaría 'El gran Martín Elías' en homenaje a su tío y papá musical Martín Elías Maestre Hinojosa.

Diomedes supo la noticia de la llegada al mundo de su hijo en una de sus presentaciones musicales y enseguida manifestó que se iba a llamar 'El gran Martín Elías'. Esa era su decisión, pero al momento de registrarlo, el notario le explicó que debía ser nada más Martín Elías. 'El Cacique de La Junta' insistió e insistió hasta ponerse bravo. Al final quedó registrado como Martín Elías, pero su papá siempre lo llamó como quería, contrariando al registro civil y después a la cédula de ciudadanía.

En los registros sonoros de sus grabaciones, año 1990, en la canción 'Llegó el verano' de la autoría de Gustavo Gutiérrez, en una de sus animaciones lo nombró como 'El gran Martín Elías'. También en versos de la canción 'Mi primera cana' que hizo parte del trabajo musical 'Titulo de amor' (1993) lo oficializó, y así se quedó para siempre. "Por ejemplo, me diste una mujer que ha sido como la madre mía, de Luis Ángel, de Santo Rafael, de Diomedes y el gran Martín Elías".

La primera vez que Martín Elías subió a una tarima fue a los seis años porque su papá lo llevó a cantar a una presentación realizada en Valledupar, pero su aparición en la pasta sonora sucedió a los



En su corta carrera musical el amor visitó a Martín Elías bien temprano y se casó con Claudia Isabel Varón.



Diomedes tenía a su hijo 'El gran Martín Elías' en un lugar destacado.

11 años por iniciativa de su tío Elver Díaz, quien era el director del grupo 'La familia de Diomedes'.

En esa ocasión grabó la canción 'Amor inocente' del compositor Gaby Arregocés. Siguió grabando con la agrupación familiar hasta que se unió con el acordeonero Rolando Ochoa y después con 'Juancho' de la Espriella, regresando nuevamente con el hijo de Calixto Ochoa. En total grabó nueve producciones musicales.

Diomedes tenía a su hijo 'El gran Martín Elías' en un lugar destacado. Lo adoraba tanto que siempre lo tuvo en cuenta en sus grabaciones, incluso en su última producción musical 'La vida del artista' grabaron la canción 'Ni amigos, ni novios'. Es así como quedaron para la historia cantos, versos, lugares y hechos donde la inspiración tuvo su nido con el apellido Díaz.

Vida rápida

En su corta carrera musical el amor visitó a Martín Elías bien temprano y se casó con Claudia Isabel Varón Sánchez, conocida como 'Caya', el seis de julio de 2007. De esa unión nació Martín Elías Díaz Varón, el 14 de noviembre de ese mismo año. Después se separó y se casó el 24 de octubre de 2014 con Dayana Jaimes García, de cuya unión nació el 21 de mayo de 2015, su hija Paula Elena, 'la Purri', como solía lla-



Martín Elías Jr. está consolidando su carrera musical vallenata honrando el legado de su padre.

marla su progenitor.

Todo lo de Martín Elías Díaz fue rápido y de esa manera también corrió a despedirse de la vida, el viernes 14 de abril de 2017, sin una segunda oportunidad porque la gloria se le había adelantado a la velocidad de un rayo, quedando para el recuerdo momentos felices y tristes como cuando el hijo se despidió al padre el 22 de diciembre de 2013 y pocos días después manifestó que "mi papá me dijo en un sueño que no lo llorara".

En esa cadena de episodios gracias al lente de Hernando Vergara, aparece la fotografía de Diomedes Díaz con 'El gran Martín Elías' sentado en sus piernas, ese joven que se paseó por el universo vallenato dejando un mensaje de alegría donde los retazos del sentimiento

cantado los bordaba con amor. "Martín Elías fuiste grande, nadie te va a reemplazar, y ahora cantas con tu padre en el coro celestial".

Llevando la bandera

Pasados los años Martín Elías Jr. está consolidando su carrera musical vallenata honrando el legado de su padre, con presentaciones y grabaciones propias. Muy bien lo ha venido señalando. "La historia continúa por medio de mi cantar, y voy a seguir los pasos que dejó mi papá". Hace pocos días también dejó sentada una significativa frase. "Te amaré, así pasen mil años".

Entre los recuerdos de su papá, manifestó que lo llamaba 'El negrito' y de sus canciones grabadas se queda con 'El látigo', 'El boom del momento', 'Ábrete' y '10 razones para

amarte'. Seguidamente añadió, "A mi papá lo sigo recordando por su bella manera de tratarme y por el último regalo que me hizo que fue una manilla".

En otro contexto todavía Rodrigo Contreras, el único testigo del accidente que le costó la vida a Martín Elías a unos siete kilómetros de San Onofre hacia Tolú, Sucre, en un sector rural conocido como 'Aguas negras', recuerda el hecho. "Me encontraba junto a dos de mis hijos sentado en la terraza. El día despuntaba, cuando de pronto ví un carro blanco acercarse, luego veinte metros antes de llegar al frente de mi casa el tiempo pareció detenerse y sucedió una escena de segundos, pero que parecieron horas; escenas marcadas que uno ni se imagina poder vivir".

Continuó diciendo, "salí corriendo con el ánimo de ayudar; decir en ese momento que sabía de quién se trataba, sería mentir. Cinco minutos después apareció el acordeonero Rolando Ochoa, y fue quien identificó a los accidentados. Después se supo de la muerte de Martín Elías".

Nueve años sin el artista carismático, querendón y que supo ganarse un lugar propio en la historia del vallenato. En su tumba se vuelven a repetir lágrimas, cantos, recuerdos y la tristeza que no se mide en palabras, sino en el vacío que dejó.



Evento programado para el 23 de abril de 2026

Uniguajira se convierte en epicentro del diálogo intercultural y bilingüe

En un esfuerzo por resaltar la diversidad que define al Departamento, la Universidad de La Guajira, a través de su Centro de Lenguas, anunció la realización de la jornada académica: 'Uniguajira multilingüe: identidad y cultura, una historia que nos une'.

El evento, programado para el próximo 23 de abril de 2026, busca consolidarse como un espacio de reflexión sobre el poder transformador del lenguaje en la sociedad actual.

La jornada contará con una nómina de ponentes nacionales e internacionales, quienes abordarán

DESTACADO

Para los organizadores, la iniciativa no solo celebra la riqueza lingüística de la región, sino que promueve la interculturalidad como un eje fundamental de la formación académica.



El evento busca consolidarse como un espacio de reflexión sobre el poder transformador del lenguaje.

la importancia de preservar las lenguas nativas y fortalecer el aprendizaje de idiomas extranjeros como herramientas de conexión global.

Según los organizadores, la iniciativa no solo celebra la riqueza lingüística de la región, sino que promueve la interculturalidad como un eje fundamental de la formación académica.

El encuentro se desarrollará bajo una modalidad híbrida, permitiendo la asistencia presencial en la cancha polifuncional de la institución y la participación virtual mediante Google Meet. La cita iniciará a las 8:30 a. m. y está dirigida tanto a estudiantes y docentes como a la comunidad externa. Con este evento, Uniguajira reafirma su compromiso con la identidad cultural y la apertura hacia nuevos horizontes del conocimiento.

Las temperaturas oscilarán entre los 30 °C a 35 °C La Guajira entra en fase de transición climática con lluvias desde mediados de semana

Para esta nueva semana las condiciones meteorológicas en el Departamento de La Guajira serán variables producto de la temporada de transición de la primera temporada seca del año a la primera temporada de lluvias 2026, informó Meteogujira.

Para los días martes y miércoles tendremos predominio de tiempo mayormente estable con predominio de tiempo mayormente seco; sin embargo, son posibles lluvias

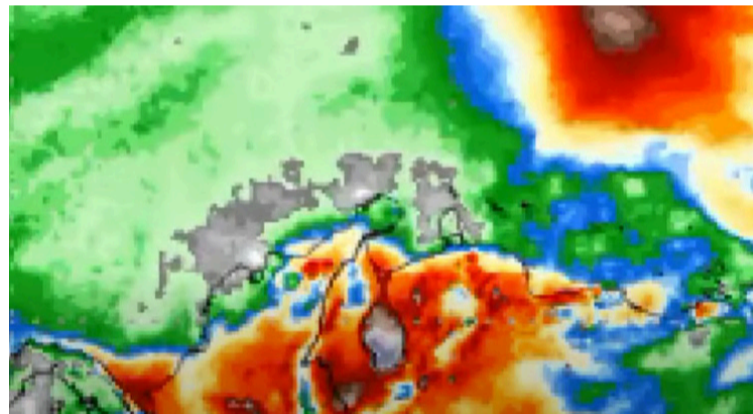
sectorizadas de ligeras a moderadas primordialmente al sur de la península y estribaciones de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá.

A partir del día jueves se incrementarían las probabilidades de lluvias en el Departamento producto de efectos locales como son la presencia de humedad y la combinación con temperaturas altas; así mismo, se estima para ese entonces la presencia de una vaguada al norte

del Mar Caribe central.

Las temperaturas máximas oscilarán durante esta semana entre los 30 °C a 35 °C; las temperaturas más altas se registrarán hacia el sur del Departamento y sectores del norte.

Meteogujira señaló que los vientos estarán dentro de los rangos normales para la época y se registrarán velocidades máximas hasta de 25 km/h con dirección predominante del Este y en



Habrán posibles lluvias sectorizadas de ligeras a moderadas primordialmente al sur de la península.

algunos momentos del Noreste.

Para la última semana del mes de abril entraría de forma oficial la primera temporada de lluvias del año 2026 en el De-

partamento de La Guajira y cabe recordar que esta temporada de lluvias estará ligeramente por debajo de lo normal con respecto a los datos históricos para la época.

La jornada se desarrolló en un ambiente participativo

Productores ganaderos de Villanueva fortalecen sus conocimientos con exitoso proceso de capacitación

Con gran satisfacción, la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario del municipio de Villanueva culminó un

importante proceso de capacitación dirigido a productores del sistema ganadero, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento del sector rural.

clavado en estrategias de alimentación bovina, orientadas a mejorar la productividad, garantizar la sostenibilidad y aumentar la competitividad de sus

Durante este ciclo de formación teórico-práctico, los participantes adquirieron conocimientos

clave en estrategias de alimentación bovina, orientadas a mejorar la productividad, garantizar la sostenibilidad y aumentar la competitividad de sus

unidades productivas. Estas herramientas permitirán optimizar los procesos en el campo y generar un impacto positivo en la economía local.

La jornada se desarrolló en un ambiente participativo, donde los productores demostraron su interés, compromiso y disposición para adoptar nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo del sector ganadero en el municipio.

Desde la Administración municipal, se destacó la importancia de seguir impulsando este tipo de iniciativas que promueven el crecimiento del campo, reconociendo el papel fundamental de los campesinos en el progreso de Villanueva.

Con estas acciones, la Alcaldía continúa trabajando por un campo más fuerte, productivo y sostenible, apostándole al bienestar de las familias rurales y al desarrollo económico de la región.



En la jornada, los productores demostraron su interés, compromiso y disposición para adoptar nuevas prácticas.



Obtuvo una importante votación en el reciente proceso Yazminne Fernández es la mujer wayuú que llega a la Presidencia de Asodegua en el período 2026-2030

La nueva Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira -Asodegua-, asignó los cargos para sus trece miembros en este período que inicia y que tiene una duración de cuatro años.

En esta oportunidad, la Presidencia estará a cargo de la licenciada en etnoeducación y proyecto social, Yazminne Fernández, representante del pueblo wayuú, de la casta Uriana, hablante de la lengua Materna y nativa del municipio de Maunare, quien obtuvo una importante votación en el reciente proceso electoral de esta organización sindical.

Durante el período anterior de la Junta Directiva de Asodegua, la profesora Yazminne se desempeñó



Yazminne Fernández, obtuvo una importante votación en el reciente proceso electoral de esta organización sindical.

como secretaria de Asuntos Étnicos, donde logró la apertura de la Secretaría de Asuntos Étnicos, Laborales y Jurídicos en Fecode

a través de la segunda vicepresidencia.

El nuevo vicepresidente es el etnoeducador natal de Maicao, Yair Guerrero

Navarro; en la Secretaría General estará la maestra sanjuanera Kelly Suárez Cuello; el licenciado Jhon Alex Córdoba de Riohacha, asumirá como tesorero; Edwin Goyeneche León, de Maicao, quien venía desempeñándose como vicepresidente en la junta anterior es el nuevo fiscal; Wildes Mendoza de San Juan del Cesar, fue asignado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones; mientras que Ider Contreras, que era el fiscal del Comité de Apoyo Sindical de Riohacha pasa a ser secretario de Bienestar y Deportes.

El profesor Richarzon Pinto Rangel, oriundo de Barrancas, llega a ser el secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos; la profesora manaurera, Teresita Ramí-

rez es la nueva secretaria de Organización Sindical y Relaciones Intersindicales; Rubén Darío Rosado Ortiz de Riohacha, asume como secretario de Derechos Humanos, Paz, Democracia y Solidaridad.

La reconocida maestra dibullera Gertrudis Del Prado Torregrosa continúa en la secretaría de Género, Inclusión e igualdad, cargo en el que se desempeña desde el período anterior realizando un trabajo importante, buscando el bienestar de los diferentes sectores sociales.

A Nilo Morales, docente maicaero, la Junta lo escogió para liderar la Secretaría de Seguridad Social y Salud; y el profesor Carlos Díaz Nieves de Uribia es el nuevo secretario de Asuntos Étnicos, Laborales y Jurídicos de la Asociación.

En articulación con aliados institucionales

Clubes Rotarios realizaron en la Universidad de La Guajira sede Fonseca, el seminario Ryla 2026

En las instalaciones de la Universidad de La Guajira, sede Fonseca, se llevó a cabo el seminario Ryla 2026 para jóvenes que lideran el cambio de innovación.

El evento fue organizado por el voluntariado de la Universidad de La Guajira, el Club Rotario de Fonseca y Club Rotario Bucaramanga, ciudad de parques, en articulación con aliados institucionales en el marco de los 28 años de trayectoria académica de esta institución en Fonseca.

Es de anotar que Rotary Youth Leadership Awards internacional, orientado a la formación de jóvenes líderes, promueve valores como el servicio, la ética, el trabajo en equipo y el compromiso social.

El componente académico estuvo a cargo de destacados ponentes como Oscar José Vega Rincón, el coach Harold Solano, Génesis Dayana Palencia Hernández e



El evento fue organizado por el voluntariado de la Universidad de La Guajira, Club Rotario de Fonseca y Rotario Bucaramanga.

Imelda Mendieta, quienes inspiraron a los asistentes desde sus experiencias.

En la jornada estuvo presente el alcalde encargado Rubén Carmelo Mendoza Móvil, la directora de la sede de Uniguajira en Fonseca, Tatiana Vizcaíno Pinto, quienes destacaron la importancia de fortalecer los espacios de participación juvenil y liderazgo, como también el agradecimiento a la gobernadora del Distrito 4271 Ximena Caicedo por su apoyo incondicional y su compromiso con el fortalecimiento de estos espacios de liderazgo juvenil.

La Troncal del Caribe permaneció cerrada por más de cinco horas durante este lunes, debido a una protesta protagonizada por habitantes del municipio de Dibulla, quienes exigían a la empresa Air-e mayor estabilidad en el servicio de energía eléctrica.

El bloqueo se registró en la entrada al municipio, a la altura de la vereda Casa de Aluminio, generando afectaciones en la movilidad de esta importante vía nacional.

Para lograr el levantamiento de la protesta, se llevó a cabo una mesa de diálogo entre los manifestantes y un delegado de la empresa Air-e, con el acompañamiento de autoridades locales.

En el encuentro participaron el personero municipal, Joaquín Suárez Cassiani; el secretario de

La medida fue levantada por una mesa de diálogo

Cinco horas duró bloqueada la Troncal del Caribe por habitantes del municipio de Dibulla

Gobierno, Jhony Caicedo Reynoso; y unidades de la Policía Nacional.

Durante la reunión se debatieron 16 puntos planteados por la comunidad, quienes aseguraron que la empresa prestadora del servicio ha incumplido compromisos adquiridos previamente.

Tras varias horas de diálogo, las partes avanzaron en acuerdos que permitieron restablecer el tránsito en la Troncal del Caribe. La comunidad reiteró su llamado a soluciones definitivas frente a las fallas en el suministro eléctrico.



Según se indicó, la empresa prestadora del servicio ha incumplido compromisos.



La gira contiene 10 presentaciones

'Poncho' Zuleta y El 'Cocha' Molina llenan escenarios en EE. UU. con 4 'sold out' en su tour 'Muchas Gracias 2026'

Con el tour 'Muchas Gracias 2026', el legendario 'Poncho' Zuleta y el Rey de Reyes, Gonzalo Arturo "El Cocha" Molina, han logrado un arranque histórico al colgar el letrero de sold out en sus primeras cuatro estaciones en Orlando, Miami, Nueva York y Austin.

La gira, organizada por el empresario Lino Villalobos, contempla diez presentaciones del 9 al 25 de abril.

En estos primeros escenarios, 'El Pulmón de Oro' ha compartido tarima con el carismático Jean Carlos

LA GIRA

La gira continuará en las siguientes ciudades:

- 17 - Salt Lake City, Utah.
- 18 - San José, California.
- 19 - Denver, Colorado.
- 23 - Atlanta, Georgia.
- 24 - Houston, Texas.
- 25 - Dallas, Texas.

Centeno, demostrando un poder de convocatoria inagotable que ha hecho retumbar los aires del fol-

clor en recintos emblemáticos.

El respaldo masivo del público latino —especialmente de las comunidades colombiana, venezolana y mexicana— confirma la vigencia de Zuleta como el máximo exponente vivo de esta música. La ruta del éxito continúa por otras ciudades.

Al terminar esta gira, 'Poncho' Zuleta y 'Cocha' Molina regresarán a Colombia el próximo 26 de abril, para integrarse a la agenda del 59 Festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar.



El respaldo masivo del público colombiano, venezolano y mexicano, confirma la vigencia de Zuleta.

Fue rodado en Villanueva

Jorge Celedón estrena el videoclip de 'Me voy de ti', el éxito que domina la radio en Colombia



La gira de Celedón promete una puesta en escena renovada, con un despliegue técnico y visual de alto nivel.

Jorge Celedón, el Ídolo Mundial del Vallenato, lanzó el videoclip oficial de 'Me voy de ti', sencillo que actualmente ocupa el primer lugar en el listado de National Report, consolidándose como la canción más escuchada en las emisoras del país.

DESTACADO La obra, de la autoría del maestro 'Rafa' Manjarrez, es un relato profundo sobre el desamor y la determinación de buscar nuevos horizontes para sanar el corazón.

Fiel a sus raíces, el video fue rodado en Villanueva (La Guajira), tierra natal del artista. La producción captura la esencia auténtica de la provincia, fusionando paisajes nostálgicos con el potente canto de Celedón y el acordeón de Víctor Naín Ruiz.

La obra, de la autoría del maestro 'Rafa' Manjarrez, es un relato profundo sobre el desamor y la determinación de buscar nuevos horizontes para sanar el corazón.

Una gira de talla internacional

Jorge Celedón, el Ídolo Mundial del Vallenato, se prepara para iniciar en el segundo semestre del año una histórica gira por México y Colombia en alianza con Fénix Entertainment —la prestigiosa firma detrás de giras de íconos como Chayanne

y Luis Miguel—, Celedón elevará el vallenato a estándares de producción nunca vistos.

Esta gira promete una puesta en escena renovada, con un despliegue técnico y visual de alto nivel. La boletería ya está disponible en preventa a través de Superboletos.com (México) y Tuboleta.com (Colombia).

TOUR 2026:

Fechas Confirmadas

Bajo la dirección de su manager Alfonso Castro, se han oficializado las presentaciones en los escenarios más emblemáticos de la región:

18 de junio:

Arena Cdmx (Ciudad de México).

22 de junio:

Arena Monterrey (Monterrey, México).

24 de junio:

Arena Guadalajara (Guadalajara, México).

17 de septiembre:

Movistar Arena (Bogotá, Colombia).

Rindiendo homenaje al Binomio de Oro

Diomedes de Jesús lanza el DVD en vivo titulado 'Modo leyenda'



Diomedes de Jesús y su acordeonero José Mario Oñate grabaron este DVD en JR en Valledupar.

Esta semana, el vallenato recibe una nueva joya audiovisual de la mano de Diomedes de Jesús.

El joven intérprete estrena su DVD en vivo titulado 'Modo Leyenda', una producción grabada en JR de Valledupar que destaca por su profundo respeto a los clásicos y la unión de las nuevas generaciones de la dinastía.

Diomedes de Jesús y su acordeonero José Mario Oñate grabaron este DVD en JR en Valledupar con el siguiente repertorio:

DESTACADO Se trata de una producción grabada en JR de Valledupar que destaca por su profundo respeto a los clásicos y la unión de las nuevas generaciones de la dinastía.

'Un poquito más' - homenaje al Binomio de Oro. En el mes de mayo se lanzarán otros dos temas de esta producción audiovisual.

La agrupación vallenata tendrá este tema en su canal oficial de Youtube y disponible en todas las plataformas digitales.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 070
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 070 del 13 de abril de 2026, el señor RESITH ALIFEFF OÑATE DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 5.177.071 expedida en Maicao- La Guajira, en su condición de representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL GOSEN S.A.S., identificada con Nit número 901207496-8, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de cinco viviendas unifamiliares de una(01) planta, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 34A # 19-85 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor RESITH ALIFEFF OÑATE DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 5.177.071 expedida en Maicao- La Guajira, en su condición de representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL GOSEN S.A.S., identificada con Nit número 901207496-8, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de cinco viviendas unifamiliares de una(01) planta, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 34A # 19-85 de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

VIVIENDA 01	DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA ACCESO		3.70
SALA-COMEDOR		18.22
COCINA		7.95
PASILLO		1.29
ALCOBA PRINCIPAL		12.54
ALCOBA 02		13.24
ALCOBA 03		12.16
BAÑO 01		3.55
BAÑO 02		2.96
PATIO		8.72
MUROS		7.72
TOTAL AREA CONSTRUCCION VIVIENDA 01		92.05

CUADRO DE AREAS

VIVIENDA 02	DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA ACCESO		6.00
SALA-COMEDOR		19.37
COCINA		11.28
PASILLO		3.10
ALCOBA PRINCIPAL		18.47
ALCOBA 02		8.96
ALCOBA 03		11.24
BAÑO 01		2.96
BAÑO 02		2.72
PATIO		8.32
VACIO		1.76
MUROS		8.55
TOTAL AREA CONSTRUCCION VIVIENDA 02		102.72

CUADRO DE AREAS

VIVIENDA 03	DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA ACCESO		6.45
SALA-COMEDOR		23.01
COCINA		10.61
PASILLO		3.32
ALCOBA PRINCIPAL		17.63
ALCOBA 02		11.15
ALCOBA 03		13.38
BAÑO 01		3.66
BAÑO 02		2.72
PATIO		14.38
VACIO		2.60
MUROS		9.45
TOTAL AREA CONSTRUCCION VIVIENDA 3		118.36

CUADRO DE AREAS

VIVIENDA 04	DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA ACCESO		5.78
SALA-COMEDOR		21.15
COCINA		8.74
PASILLO		5.71
ALCOBA PRINCIPAL		15.67
ALCOBA 02		8.97
ALCOBA 03		13.35
BAÑO 01		3.48
BAÑO 02		3.07
PATIO		12.53
VACIO		1.85
MUROS		8.81
TOTAL AREA CONSTRUCCION VIVIENDA 4		109.11

CUADRO DE AREAS

VIVIENDA 05	DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA ACCESO		2.68
SALA-COMEDOR		19.32
COCINA		4.37
PASILLO		4.61
ALCOBA 01		10.75
ALCOBA 02		14.70
BAÑO		2.77
PATIO		6.52
VACIO		1.85
MUROS		5.21
TOTAL AREA CONSTRUCCION VIVIENDA 5		72.78

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	118.21
AREA CONSTRUIDA VIVIENDA 01	92.05
AREA CONSTRUIDA VIVIENDA 02	102.73
AREA CONSTRUIDA VIVIENDA 03	118.36
AREA CONSTRUIDA VIVIENDA 04	109.11
AREA CONSTRUIDA VIVIENDA 05	72.78
AREA LIBRE	121.010
AREA TOTAL CONSTRUIDA INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	

INDICE DE CONSTRUCCION 80.357%

INDICE DE OCUPACION 80.357%

Que, en su linderos OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT. Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra el ejecutante del proyecto conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tema, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata a indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio publica y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, los trece (13) días del mes de abril de 2026

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaría de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 072
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 072 del 13 de abril de 2026, a la señora KENDRYSS JOHANA VEGA CANTILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 1118 836.007, expedida en Riohacha - La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia, a la señora KENDRYSS JOHANA VEGA CANTILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118 836.007, expedida en Riohacha - La Guajira, de una vivienda unifamiliar de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 24 No. 12A-52, de este Distrito

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
SALA	18.24
COMEDOR	11.82
ALCOBA 1	12.42
ALCOBA 2	12.24
ALCOBA 3	12.46
BAÑO	4.10
COCINA	8.56
GARAJE	14.86
TERRAZA	6.70
LABORES	6.12
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	10.34
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	117.86

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	300.00
AREA LIBRE	182.14
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	117.86

Que, en su linderos SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros y jardín de 2,10 metros.

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parques, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTICULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 368 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes

ARTICULO QUINTO: Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos

que regulen la matern.

ARTICULO OCTAVO Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015 debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del inspector de obra

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Distrital de chacha a los trece (13) as del mes de abril de 2026

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaría de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE DIGHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N-073
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión modalidad de loteo No 073 del 13 de abril de 2026, a la señora KENDRYSS JOHANA VEGA CANTILLO identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.836.007 expedida en Riohacha La Guajira, para que en el término de cinco días dictados partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Otorgar permiso de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora KENDRYSS JOHANA VEGA CANTILLO identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.836.007 expedida en Riohacha La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 21A No 12-53, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 300,00M cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Linderos Norte Mide 10,00 metros lineales, colinda con Calle 23A en medio, Linderos Sur Mide 10,00 metros lineales colinda con Calle 24 en media, Linderos Este Mide 30,00 metros lineales, colinda predios de Mercedes Bolaños, linderos Oeste Mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de institución Educativa Jose Arnoldo Marin.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1 Dirección. CALLE 24 No. 12A-52 Area 147,00M, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Linderos Norte Mide 10,00 metros lineales, colinda con cote Restante: Linderos Sur Mide 10,00 metros lineales, colinda con Calle 24 en media, Linderos Este Mide 14,70 metros lineales, colinda predios de Mercedes Bolaños Linderos Oeste Mide 14,70 metros lineales, colinda con predios de institución Educativa Jose Arnoldo Marin.

LOTE RESTANTE Dirección CALLE 23A No. 12A-53. Area: 153,00M, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Linderos Norte: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Calle 23A en media, Linderos Sur Mide 10,00 metros lineales colinda con Lote No 1 a desenglobar. Linderos Este: Mide 15,30 metros lineales, colinda predios de Mercedes Bolaños, Linderos Oeste Mide 15,30 metros lineales, colinda con predios de institución Educativa Jose Arnoldo Marin

Que, en sus linderos NORTE y SUR, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros y jardín de 2,10 metros y 1,50 metros

ARTÍCULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 386 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTICULO SEXTO Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los tres (13) días del mes de abril de 2026

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Sistema Cardenal
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

En el corregimiento de Cotoprix Joven es capturado en Riohacha cuando conducía una motocicleta con reporte vigente por hurto

En medio de los operativos de control y vigilancia que adelanta la Policía Nacional en zonas rurales de Riohacha, fue capturado un joven de 18 años tras ser sorprendido movilizándose en una motocicleta que presentaba reporte vigente por hurto, en el corregimiento de Cotoprix.



Fue dejado a disposición de la autoridad competente.

El procedimiento se llevó a cabo mientras los uniformados realizaban labores de patrullaje y verificación de antecedentes a vehículos y personas.

Durante la actividad, fue requerida una motocicleta marca Bajaj, línea Bóxer, color negro, placa PMZ69C, que era conducida por un ciudadano, y al consultar su información en los sistemas institucionales, se evidenció que el automotor presentaba un reporte vigente por hurto, con orden de inmovilización activa.

De inmediato, los policías procedieron a materializar la captura del joven, a quien se le informaron sus derechos como

persona capturada por el delito de receptación.

Asimismo, fue dejado a disposición de la autoridad competente junto con el vehículo recuperado, con el fin de continuar con el proceso judicial correspondiente.

La Policía Nacional invita a la comunidad a denunciar cualquier hecho que afecte la seguridad y a contribuir activamente con las autoridades, reafirmando que la corresponsabilidad es clave para combatir el delito.

En el marco del 'Plan Buen Vecino'

Ejército desarrolla jornada de apoyo y entrega ayudas alimentarias a comunidad wayuú en Camarones

La Primera División del Ejército Nacional informó que el pasado sábado 11 de abril el Batallón de Ingenieros de Construcciones N° 51, adscrito a la Décima Brigada, desarrolló el 'Plan Buen Vecino' en el corregimiento de Camarones, del Distrito de Riohacha.

La jornada benefició a

la comunidad indígena Maishanta, cuyos habitantes recibieron elementos de la canasta familiar como parte de esta iniciativa institucional.

De acuerdo con la información oficial, estas acciones buscan contribuir a la atención de necesidades básicas de alimentación y mejorar la calidad de vida de las comunidades wayuú, en el marco del compromiso del Ejército Nacional con el bienestar de la población civil.

La institución reiteró que este tipo de actividades hacen parte de su labor social en el territorio, orientada a fortalecer los lazos con las comunidades y apoyar a los sectores más vulnerables.



Las acciones buscan contribuir a la atención de necesidades básicas de alimentación y mejorar la calidad de vida de las comunidades wayuú.



EDICTOS

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que el señor ELVIS PINTO ARAGON, identificado con cédula No. 12.138.223, presenta en el Departamento de La Guajira una acreencia laboral reconocida mediante sentencia de fecha 16 DE marzo de 2011, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2005-00648-00, tramitado contra el Departamento de la Guajira en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que la señora MARIA LORENA PEREZ FERNANDEZ, identificado con cédula No. 17.970.755, presenta en el Departamento de La Guajira una acreencia laboral reconocida mediante sentencia de fecha 15 DE septiembre de 2011, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2005-00537-00, tramitado contra el Departamento de la Guajira en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

EDICTO

PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS DE TRABAJADOR FALLECIDO

PRIMER AVISO

MAX RESOURCE COLOMBIA S.A.S., persona jurídica de derecho privado, identificada con el NIT 901408133-2, se permite informar a los herederos del señor ANDRES DAVID PINTO ASIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1006578916, quien tenía suscrito un contrato de trabajo a término fijo cuyo objeto era la prestación de su servicio personal como Auxiliar de campo, que laboró a favor de esta Compañía hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintiséis (2026). Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales no se ha hecho presente ninguna persona.

Conforme a lo anterior, las personas que consideren tener derecho, deben presentarse ante la Dirección de Talento Humano de MAX RESOURCE COLOMBIA S.A.S., ubicada en la Calle 6 No. 1 - 41, San Juan del Cesar - La Guajira, en horario de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. o informar a través de la dirección electrónica: soraída.guzman@maxresource.com.co. Siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el Empleado fallecido, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Se firma en San Juan del Cesar - La Guajira a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por
Marvin Mosquera Palacios
Fecha: 2026.04.08 10:17:08
-05'00'

MARVIN MOSQUERA PALACIOS
Representante Legal
MAX RESOURCE COLOMBIA S.A.S.

A los INTERESADOS
TERCER AVISO

La Empresa BANANERA DON MARCE SAS identificada con el Nit. 900021654 domiciliada en la KM2 VIA GAIRA TRONCAL EL CARIBE de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del código sustantivo del Trabajo hace saber que el señor LUIS RAMOS HERNANDEZ falleció el día 21 DE DICIEMBRE DE 2025 estando vinculado laboralmente con la empresa.

Se presenta en reclamación:

1 YURIS RAMOS DE LA ROSA identificada con número de cedula 1,040.352.491 y la menor MICHEL DAYANA RAMOS DE LA ROSA identificada con número de Tarjeta de Identidad 1.028.000.317 en calidad de hijas del fallecido.

A quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante ya citado, se les informa deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho

En caso de no presentarse reclamantes dentro del plazo establecido, el empleador procederá a realizar el pago a quien figure como beneficiario o, en su defecto, a quien acredite tener mejor derecho, conforme a la ley.

OPORTUNIDAD

SE VENDE NEGOCIO EN ALBANIA EN TODA LA PLAZA PRINCIPAL MUY BUEN PUNTO, MÁS DE 25 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO, MÁS INFORMACIÓN AL WHATSAPP.
350 820 62 44 - 301 393 18 44

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que el señor EVELIO SANTIAS AGUAS, identificado con cédula No. 70.120.295, presenta en el Departamento de La Guajira una acreencia laboral reconocida mediante proceso ejecutivo, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2012-00113-00 tramitado contra el Departamento de la Guajira en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que la señora AIDA JIMENEZ ALVAREZ (Q.E.PD), identificado con cédula No. 15.238.632, presenta en el Departamento de La Guajira una acreencia laboral reconocida auxilio funerario. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que la señora MARTHA CECILIA MONSALVE BROCHERO, identificado con cédula No. 27.015.585, presenta en el Departamento de La Guajira una acreencia laboral ejecutada mediante auto de fecha 17 de marzo de 2017, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2016-00177-00, tramitado contra el Departamento de la Guajira en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que el señor LUIS MEJIA BOLAÑO, identificado con cédula No. 84.070.453, presenta en el Departamento de La Guajira una acreencia laboral reconocida mediante Sentencia Judicial de fecha 20 de noviembre de 2009, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2005-00681-00, tramitado contra el Departamento de la Guajira en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que la señora MARIA CRISTINA GONZALEZ, identificado con cédula No. 26.940.322, presenta en el Departamento de La Guajira Mandamiento de pago proferido dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2014-00069-00, tramitado contra el Departamento de la Guajira en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

PRIMER AVISO

El Departamento de La Guajira informa que la señora LEONARDO ARMENTA ALONZO, identificado con cédula No. 77.023.051, presenta en el Departamento de La Guajira una liquidación de costas dentro de proceso ejecutivo. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

PRIMER AVISO

La Empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, por medio de su Gerente General PATRICIA FRAGOZO HANI, se permite informar que el señor JUAN CARLOS PEREZ CONDE, con cédula de ciudadanía N. 13.540.456, quien laboraba en la empresa hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado cinco (5) de abril de dos mil veintiséis (2026), por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

• ANGELICA BENAVIDES NIETO, con cédula 53.064.740 en calidad de esposa, tal y como se desprende en el registro civil de matrimonio.

• JUAN SEBASTIAN PEREZ BENAVIDES, con registro civil y cédula de ciudadanía número 1.096.701.268, quien indica ser su hijo, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.

• JUAN FERNANDO PEREZ BENAVIDES, con registro civil y tarjeta de identidad número 1.141.523.658 y quien indica ser su hijo, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Calle 9 N 4 - 16 en la ciudad de Riohacha - La Guajira, en horario de 9:00 a.m. a 5 p.m. jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajuicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Se firma a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

PATRICIA FRAGOZO HANI

Representante legal

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que los señores LUIS MAJIN ARIZA CARRILLO Y MIGUEL AZQUEÑA MERCADO CHARRIZ, mayores de edad, identificados con cédulas de ciudadanía números 12.693.540 y 17.959.564 expedidas en Plato y Fonseca, actuando en nombres propios han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la carrera 15 No 7 - 25 de la nomenclatura urbana del municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (236.00 MTS²) comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: En una extensión de dieciséis metros (16.00 Mts), colinda con predios de José David Martínez Cujia y Luz Marina Martínez Cujia. SUR: En una extensión de dieciséis metros (16.00 Mts), colinda con predios que son o fueron del Municipio de Distracción. ESTE: En una extensión de catorce metros punto cincuenta centímetros (14.50 Mts), OESTE: En una extensión de quince metros (15.00 Mts), con carrera 15 en medio.

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los seis (06) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRÉS UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.

Tel.: 728 33 48

info@gameditores.com

Se movilizaba en una motocicleta

Hombre pierde la vida en accidente de tránsito en la vía Porciosa - Carraipía

En las últimas horas se dio a conocer un lamentable suceso. Un joven de unos 25 años de edad falleció luego de sufrir un accidente de tránsito la noche del pasado domingo 12 de abril, en la vía que va de Porciosa hacia el corregimiento de Carraipía, zona rural de Maicao.

La víctima de este he-

cho fue identificada como Jorge Isaac Bustamante Plata, quien sufrió un accidente en circunstancias que aún se desconocen.

Al parecer, se movilizaba en una motocicleta cuando ocurrió el lamentable incidente, que de manera inmediata alertó a los residentes de la

zona, quienes llamaron a las autoridades competentes.

El joven fue auxiliado y trasladado de manera inmediata hasta urgencias de un centro asistencial en Maicao, pero debido a la gravedad de las heridas y a pesar del esfuerzo de los galenos en turno, falleció en la madrugada de

ayer lunes 13 de abril, informaron los médicos.

Las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para determinar el modo, tiempo y circunstancias en que ocurrió este accidente vial, lo que ha generado gran consternación entre familiares y amigos del joven fallecido.



Jorge Isaac Bustamante Plata, fallecido.

Cuatro de las víctimas fueron identificadas

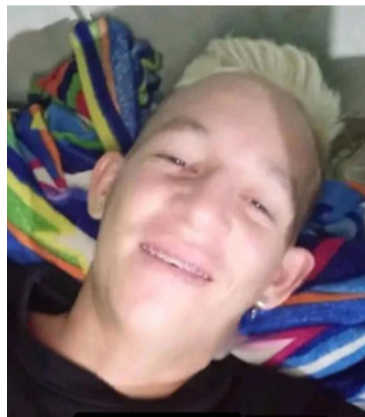
Analistas judiciales adelantan las investigaciones por la masacre en el barrio Villa Mery de Maicao



Camilo Perafán.



Jassir Alain Manzur.



Jesús Pana Daza.



Rodrigo Junior Molina.

Al municipio fronterizo de Maicao, en el departamento de La Guajira, llegó un equipo de analistas de investigación judicial y de inteligencia, para apoyar en las labores investigativas con el fin de esclarecer los hechos en los que fueron asesinados cinco hombres, hecho que ha sido catalogado como una nueva masacre.

Las investigaciones están a cargo inicialmente de miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes tratan de determinar el móvil de esta masacre que dejó varias aristas como hipótesis de los hechos que forman parte de las indagaciones técnicas.

Se pudo conocer de manera extraoficial, por parte de una fuente ligada a la investigación, que este hecho violento estaría ligado a la disputa con una estructura criminal con conexiones binacionales, más exactamente en el municipio de Maraicao, estado Zulia - Venezuela, sin embargo, aún no hay una definición concreta de las investigaciones adelantadas.

Las víctimas identificadas

Según lo informado por la fuente investigativa, hasta la noche del domingo se logró identificar plenamente a cuatro de las cinco víctimas de la masacre, las cuales se encontraban reunidas frente a

una vivienda cuando fueron sorprendidos por sujetos fuertemente armados que llegaron a bordo de un vehículo.

Según la información recolectada en el lugar por parte de las autoridades en las labores de vecindario, varios hombres portando armas de alto alcance descendieron de una camioneta de alta gama de color blanco en el sitio donde se encontraban estas personas, y dispararon sin mediar palabra dejando cinco muertos en el lugar. También se habla de una sexta persona que logró escapar de los disparos, pero que no se ha confirmado en su plenitud.

Las víctimas de este he-

cho violento fueron identificadas como Rodrigo Junior Molina Rodríguez, de 17 años; Camilo Perafán; Jassir Alain Manzur Sierra, de 21 años, de nacionalidad venezolana; y Jesús Pana Daza; mientras que la quinta persona habría sido retirada del lugar por sus familiares aplicando usos y costumbres por ser del pueblo wayuú, por lo que se desconoce su identidad.

Los investigadores del CTI, iniciaron las investigaciones de manera inmediata, acordaron la zona y procedieron con el levantamiento de los cadáveres que fueron llevados a la morgue de Medicina Legal de Maicao, mientras que, avanzaban

en la recolección de evidencias, verificación de cámaras de seguridad y labores de vecindario para determinar la identidad de los agresores.

Los hechos en el momento

Por su parte, una fuente policial informó que los hechos se registraron hacia las 11 de la mañana, cuando las víctimas se encontraban frente a una vivienda ubicada en la calle 32 con carrera 27 del barrio Villa Mery, cuando los sujetos llegaron de manera repentina justo donde se encontraban ellos, desatándose una fuerte balacera.

Según versiones de testigos, las balas resonaban por cada una de las viviendas cercanas donde se desató el hecho violento, ellos trataban de resguardarse para no ser alcanzados por los disparos. Cuando dejaron de disparar salieron a observar lo ocurrido hallando la macabra escena de las personas tendidas en la vía pública y sobre el andén de la calle.

La comunidad del barrio Villa Mery está consternada ante este nuevo hecho violento, por lo que esperan que las autoridades competentes logren implementar acciones para que este tipo de actos cesen y puedan devolverle la percepción de seguridad a la ciudadanía.

Otra persona resultó herida

Joven de la etnia wayuú fallece durante el choque de dos motocicletas en Manaure

En horas de la tarde de ayer lunes 13 de abril, se registró un accidente de tránsito tipo choque entre dos motocicletas que dejó como resultado un joven de la etnia wayuú fallecido y otro herido, tras el fuerte impacto que recibieron, informaron testigos del lugar de los hechos.

La víctima fue identificada como Sergio Palmar Uriana, de 23 años, quien residía en la comunidad Ipain de la zona rural de Manaure; él se desplazaba en una motocicleta cuando habría impac-

tado con otra de frente donde iba otro hombre de la etnia wayuú, quedando ambos tendidos en el suelo.

Según lo informado, el accidente se registró exactamente en la trocha en el sector conocido como Antiguo Aeropuerto de la vía que va de la comunidad indígena Samaria hacia el casco urbano de Manaure, donde algunos testigos lograron avisar a las autoridades competentes para que se apersonaran en el sitio.

De manera inmediata se trasladaron los miem-

bros del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Manaure, quienes lograron auxiliarlo y llevarlo hasta urgencia de la E.S.E Hospital Armando Pabón López, donde los galenos en turno lo atendieron, pero lamentablemente minutos después sus familiares confirmaron su deceso producto de las lesiones.

Asimismo, se pudo conocer que el otro joven fue auxiliado y llevado hasta el centro hospitalario donde se encuentra bajo observación médica.



Sergio Palmar Uriana de 23 años, fallecido.